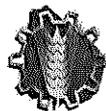




**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008237

Res. 5462/2022

Montevideo, 27 de octubre de 2022.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Terciaria, solicitando se designe un Grupo de Trabajo para la reformulación de las carreras Técnico en Industrias Lácteas, Técnico en Producción Agropecuaria Familiar y Técnico en Producción Agrícola Ganadero, según integración propuesta a fs. 1 de los presentes obrados;

RESULTANDO: que motiva la solicitud de marras, la necesidad de realizar cambios en la referida carrera y el hecho que los candidatos propuestos tienen el perfil, la formación y la experiencia necesaria para participar en un ámbito académico y de gestión de una carrera a nivel terciario;

CONSIDERANDO: que la Dirección General en cumplimiento del deber que le impone la Ley, estima conveniente hacer lugar a lo peticionado ut-supra;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal A) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar para integrar un Grupo de Trabajo para la reformulación de las carreras Técnico en Industrias Lácteas, Técnico en Producción Agropecuaria Familiar y Técnico en Producción Agrícola Ganadero, a los siguientes Profesionales:

- Dr. Gustavo FISCHER
- Dra. Veterinaria Alejandra PONS

- Ing. Agr. Ignacio AMEGLIO
- Ing. Agr. Elena APESTEGUÍA
- Ing. Agr. Verónica URRICARRIET
- Insp. Agrario Carlos MEZQUITA

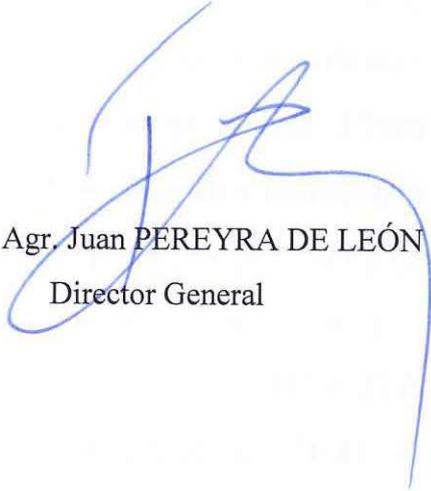
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General